

La ética del Servidor Público

INTRODUCCIÓN

El funcionario aparece en la historia fuertemente unido al concepto de estado. Aunque durante la Edad Antigua aparecen cuerpos de trabajadores públicos en todas las grandes civilizaciones de la época, el cambio se producirá durante la Edad Moderna, cuando estos cuerpos de trabajadores pasarán de estar formados por personas vinculadas a las estructuras clásicas del poder, para formar un cuerpo de funcionarios moderno, cuya lealtad aparece ligada sola y únicamente al estado, evitando así los intereses partidistas que aparecieron durante todas las épocas anteriores, y cuyo mejor ejemplo son quizás, la corrupción de los magistrados provinciales romanos, y la extraña relación entre *Vassi Dominici* y *Missi Dominici* en los estados herederos del imperio carolingio, y que desembocarán en el feudalismo más puro. El funcionario es aquel que hace funcionar las situaciones públicas así sea de buen o mal modo. Los funcionarios componen el cuadro administrativo de un grupo determinado.

El Servidor Público es una persona orientada principalmente por el deseo de servir y atender las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos, poniendo a disposición de la nación sus capacidades, con el fin de contribuir al desarrollo de ésta y anteponiendo los máximos fines del Estado a cualquier propósito o interés particular.

LA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO

1.

Concepto de Servidor Público

Un servidor público es una persona que brinda un servicio de utilidad social. Esto quiere decir que aquello que realiza beneficia a otras personas y no genera ganancias privadas. Los servidores públicos, por lo general, prestan servicios al Estado.

Los Servidores Públicos son las personas nombradas temporales o permanentemente en cargos del Órgano Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Municipios, entidades autónomas o semiautónomas y en general, la que percibe remuneración del Estado.

2.

Código de ética

El hecho de manejar recursos públicos confiere una responsabilidad particular a la labor de los servidores públicos. Su comportamiento debería ser intachable, ya que la sociedad confía en

su honestidad, lealtad y transparencia.

Algunos de los deberes del servidor público son el observar buena conducta dentro y fuera de los horarios de trabajo, practicar en forma constante el respeto a quienes les brindan atención, guardar reserva de los asuntos que lleguen a su conocimiento, guardar respeto y motivar a sus compañeros de trabajo al mejoramiento continuo y al trabajo colectivo.

Entre estas normas tenemos:

- **Bien común:** Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.
- **Integridad:** El servidor público debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.
- **Justicia:** El servidor público debe conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña. Respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad que, más que nadie, debe asumir y cumplir el servidor público.
- **Transparencia:** El servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.
- **Rendición de cuentas:** Para el servidor público rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad.
- **Liderazgo:** El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público este Código de Ética y el Código de Conducta de la institución pública.

3.

Valores éticos

Un servidor público debe actuar sobre las bases de la justicia, la razón y la argumentación por encima de cualquier interés individual, su rol se orienta a la generación del bien colectivo.

La vocación de servicio es uno de los principios y valores fundamentales del Servidor Público, por lo tanto, considera los siguientes aspectos:

- Satisfacción y pasión por brindar la mejor atención y calidad de servicio, teniendo claro el rol como servidores públicos.
- Compromiso a “entender, atender y resolver” las necesidades de aquellos a los que servimos, orientándonos permanentemente a su satisfacción y a superar sus expectativas.

- Atender con cordialidad, humanidad, rapidez y sentido de oportunidad los planteamientos de las usuarias y los usuarios.

4.

Actitudes y Aptitudes del Servidor Público

En las administraciones públicas, es muy importante tener en consideración dos aspectos relevantes, la actitud y la aptitud, primeramente veamos que es importante y conveniente que se tenga una actitud gerencial estratégica, que se puede lograr, con la orientación de los especialistas en la materia.

-

Actitudes

La actuación de un servidor público está sujeta a diversos reglamentos y normativas. Cabe mencionar que en la Constitución nacional se detallan sus obligaciones. Una característica esencial del funcionario público se basa en el hecho de que este, cuando actúa en ejercicio de sus funciones, no lo hace para expresar su voluntad, sino para exteriorizar la voluntad del Estado.

Los funcionarios deben contar con representantes dinámicos y visionarios, que estén capacitados y continúen en permanente capacitación, que sean proactivos.

-

Aptitudes

Quien disponga el nombramiento de su servidor público debe comprobar que el escogido cumpla con todos los requisitos dispuestos por la ley o los reglamentos para determinar su idoneidad para el ejercicio del cargo.

El funcionario o servidor público debe poseer una percepción precisa de sí mismo, a partir de la cual pueda organizar y dirigir su propia vida, así como su entendimiento de las motivaciones, sentimientos y percepciones de otras personas, que le permita relacionarse de forma armónica con los demás.

CONCLUSION

Los servidores públicos están muy cerca de la comunidad y son percibidos como parte de ella;

son también padres, abuelos, hijos, y deben proteger a sus niños de la explotación infantil, tanto como lo hacen los demás.

El Código de Ética lo podemos considerar en un principio como una norma piloto, es decir como un indicador mediante el cual nos guíe sobre lo que es correcto y no como algo obligado a cumplir. También es necesario considerarla como una norma Institucional de carácter constructivo, es decir que funcione como una grabación en el subconsciente de los Servidores Públicos para no perder el foco o la dirección.

El Servidor Público, el cumplimiento de dicho Código no debe ser por temor o por castigo, sino por su propia conveniencia y por respeto al deber así como a las funciones encomendadas. Debe ser un ejemplo de moralidad, donde el cumplimiento del deber y el orgullo de ser Funcionario Público, se debe vivir día a día para recobrar la confianza de la ciudadanía.

BIBLIOGRAFIA

_____. Código de ética de los servidores públicos de la administración pública federal. http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/normatividad/normatinacional/CODIGO_DE_ETICA_DE_LOS_SERVIDORES_PUBLICOS_DE_LA_APF.pdf

_____. DECRETO EJECUTIVO No. 246. (De 15 de diciembre de 2004). <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadia/normasociada/gja-00.03.htm>

_____. 2014. Funcionario. <http://es.wikipedia.org/wiki/Funcionario>

_____. 2008. ¿Qué es Servidor Público? Debe servir al estado o servirse al estado. <http://www.atinachile.cl/content/view/11783/Que-es-un-Servidor-Publico-debe-servir-al-estado-o-servirse-al-estado.html>

ALVAREZ, M. 2014. Actitud y aptitud, importantes para el desempeño del servidor public. <http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n3332796.htm>

CEDILLO, M. 2008. Ética en el Servidor Público. <http://www.gestiopolis.com/administracion-estrategia/etica-en-el-servidor-publico.htm>

HERNANDEZ, J.M. 2012. Responsabilidad Penal a Servidores Públicos. <http://comunicacionsoficial.diputados.gob.mx/camara/2012/agosto/revista/index.php/cedip/responsabilidad-penal-a-servidores-publicos>

LOPEZ, A. 2011. Perfil del Servidor Público. http://courseware.url.edu.gt/Facultades/Facultad%20de%20Ciencias%20Políticas%20y%20Sociales/Gestión%20Pública%20Territorial/Modulo%2005/Tema4/Tema4/perfil_del_servidor_pblico.html

OSORIO, K. 2012. Código de Ética Panameño. <http://es.slideshare.net/kivette/cdigo-de-tica->

panameo

VARGAS, I. 2012. Concepto de Servidor Público.

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Concepto-De-Servidor-Público/3347902.html>